

Consultas Realizadas

Licitación 481570 - ADQUISICION DE SWITCHES

Consulta 1 - Requisito de Capacidad Técnica (Certificación PMP)

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2026
En el marco del procedimiento de contratación identificado en el asunto, y dentro del plazo establecido para la realización de consultas (hasta el 18/05/2026), nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar una aclaración y, en su caso, la revisión del requisito establecido en la sección "Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, que exige la acreditación de al menos 2 (dos) técnicos con certificación PMP (Project Management Professional) vigente, con antigüedad mínima de 1 año. FUNDAMENTOS: 1. FALTA DE PROPORCIONALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL El objeto de la presente licitación consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de red (switches). Se trata de una tarea de naturaleza técnica/operativa que requiere competencias en infraestructura de redes y telecomunicaciones. La certificación PMP, emitida por el Project Management Institute (PMI), acredita competencias en gestión estratégica de proyectos empresariales complejos, y no guarda relación técnica directa con la provisión e implementación de equipos de networking. 2. RESTRICCIÓN INDEBIDA A LA COMPETENCIA El artículo 30 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece que los requisitos de participación deben ser proporcionales al objeto de la contratación y no podrán establecerse condiciones que restrinjan indebidamente la concurrencia de oferentes. La exigencia de 2 profesionales certificados PMP con antigüedad mínima de 1 año, combinada con los demás requisitos técnicos (ITIL Foundation, ISO/IEC 27001, carta de fabricante), configura un conjunto de barreras que limita artificialmente el número de potenciales oferentes, en contravención al principio de libre concurrencia. 3. EXISTENCIA DE CERTIFICACIONES MÁS PERTINENTES Para garantizar una correcta implementación de los equipos objeto del llamado, resultarían más adecuadas y proporcionales certificaciones específicas del sector de redes y telecomunicaciones, tales como: Cisco Certified Network Associate (CCNA), CompTIA Network+, u otras certificaciones emitidas por el fabricante de los equipos ofertados. Estas acreditaciones guardan relación directa con las tareas a ejecutar. 4. VOLUMEN Y ALCANCE DEL PROYECTO NO JUSTIFICAN EL REQUISITO La implementación comprende 15 switches PoE y 1 switch core en el edificio mencionado, lo cual constituye un proyecto de alcance operativo acotado que no requiere la intervención de dos Project Managers certificados a nivel internacional. SOLICITUD: En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la convocante que: a) Elimine el requisito de certificación PMP del criterio de Capacidad Técnica, o en su defecto, b) Lo sustituya por certificaciones técnicas pertinentes al objeto de la contratación (redes/telecomunicaciones), o c) Justifique documentalmente la necesidad técnica de dicho requisito en relación con el objeto contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
La provisión e implementación de infraestructura de red institucional involucra actividades críticas de planificación, coordinación operativa, gestión de riesgos, control de cronograma, continuidad de servicios y articulación entre múltiples actores técnicos y administrativos, especialmente considerando que los equipos serán implementados sobre infraestructura activa y en operación. Asimismo, se considera que la certificación PMP constituye una acreditación internacional ampliamente reconocida y accesible en el mercado, por lo que su requerimiento no representa una limitación indebida a la participación de potenciales oferentes. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - RENDIMIENDO SWITCH ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2026
En el PBC, ítem 2. La convocante solicita Direcciones MAC 140k como mínimo. Amablemente solicitamos a la convocante que acepte soluciones que soporten 60K direcciones MAC. Entendemos que la CONATEL planea un crecimiento futuro, pero creemos que no afectará a su operatividad diaria disminuir a 60K direcciones MAC dada la envergadura de la institución. Además, esto permitirá la participación de una mayor cantidad de marcas de renombre por lo que traerá beneficios para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Luego del análisis técnico correspondiente, serán aceptadas soluciones que soporten un mínimo de 60K direcciones MAC. Se considera que dicha capacidad resulta suficiente para cubrir las necesidades operativas actuales y el crecimiento proyectado de la infraestructura institucional, sin afectar el desempeño ni la escalabilidad de la solución requerida. REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 3 - Solicitud de aclaración y reconsideración de requisitos de capacidad técnica – ID N° 481570

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2026
En el marco del procedimiento de contratación identificado en el asunto, nos dirigimos a la Convocante a fin de solicitar aclaración y revisión de los requisitos establecidos en el apartado “Capacidad Técnica” del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente los referentes a: a) Presentación de al menos 2 (dos) técnicos con certificación PMP vigente. b) Presentación de técnico con certificación ITIL Foundation. c) Presentación de certificación ISO/IEC 27001. FUNDAMENTOS: El objeto principal del presente procedimiento corresponde esencialmente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de switches, tratándose de una contratación vinculada a provisión de equipamientos de networking y telecomunicaciones. Sin embargo, las exigencias incorporadas corresponden más bien a contratos de consultoría, gestión de proyectos complejos, gestión de servicios TI o administración de seguridad de la información, sin observarse una relación técnica directa y objetiva entre dichas certificaciones y el alcance real de la contratación. En particular: * La certificación PMP se encuentra orientada a gerenciamiento de proyectos. * La certificación ITIL Foundation corresponde a gestión de servicios TI. * La certificación ISO/IEC 27001 corresponde a sistemas de gestión de seguridad de la información. Asimismo, resulta llamativo que para un procedimiento cuyo criterio de evaluación corresponde a “Basado únicamente en precio”, se incorporen simultáneamente requisitos que reducen considerablemente la participación de potenciales oferentes del rubro. Igualmente, se observa que en procedimientos anteriores impulsados por la propia CONATEL para adquisición de switches, servidores y soluciones de datacenter —inclusive de mayor complejidad técnica— no se contemplaban exigencias equivalentes a las actualmente requeridas. A modo de antecedente, pueden citarse: * ID N° 413758 – “Adquisición de Switch de Acceso” (2022). * ID N° 400807 – “Adquisición de Servidores, Storage, Switch para reemplazo de equipos de Datacenter” (2021). * ID N° 386855 – “Adquisición de Servidores y Switch para Equipos del Datacenter” (2020).		

Inclusive, en el procedimiento ID N° 400807, mediante adenda, la propia Convocante procedió a suprimir requisitos relacionados con certificaciones ISO.

En consecuencia, solicitamos a la Convocante:

- Fundamentar técnicamente la necesidad y proporcionalidad de las exigencias referentes a PMP, ITIL Foundation e ISO/IEC 27001 en relación con el objeto específico de la contratación.
- Reconsiderar y adecuar dichas exigencias a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y vinculación efectiva con el objeto contractual, evitando restricciones innecesarias a la libre concurrencia de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Los requerimientos del PBC responden a las necesidades institucionales identificadas para el presente procedimiento, así como al nivel de criticidad de los servicios e infraestructura a ser implementados. Asimismo, la Convocante considera que las certificaciones requeridas constituyen acreditaciones ampliamente reconocidas y disponibles en el mercado, existiendo múltiples empresas y profesionales del rubro que cumplen con lo requerido. Cabe señalar igualmente que cada procedimiento de contratación posee características, alcances y necesidades particulares, por lo que las exigencias técnicas y administrativas son definidas conforme a los objetivos específicos de cada convocatoria. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Certificación PMP y cantidad de recursos requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
En la sección de Capacidad Técnica se solicita: "El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos que cuenten con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute), con una antigüedad mínima de 1 año." Considerando que el alcance del presente proceso corresponde principalmente a provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipamientos de networking, y no a un proyecto de gestión compleja de múltiples frentes de obra o desarrollo, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar alguna de las siguientes alternativas: - mantener 2 recursos PMP, pero sin exigencia de antigüedad mínima de certificación ; o bien, - mantener 1 recursos PMP, y sin exigencia de antigüedad mínima de certificación. La presente solicitud permitiría ampliar la participación de potenciales oferentes sin afectar la correcta ejecución del proyecto, atendiendo que la experiencia práctica del integrador y las certificaciones técnicas de fabricante resultan más relevantes para este tipo de implementación tecnológica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
La provisión e implementación de infraestructura de red institucional involucra actividades críticas de planificación, coordinación operativa, gestión de riesgos, control de cronograma, continuidad de servicios y articulación entre múltiples actores técnicos y administrativos, especialmente considerando que los equipos serán implementados sobre infraestructura activa y en operación. Asimismo, se considera que la certificación PMP constituye una acreditación internacional ampliamente reconocida y accesible en el mercado, por lo que su requerimiento no representa una limitación indebida a la participación de potenciales oferentes. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Certificación ITIL Foundation

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
En la sección de Capacidad Técnica se solicita: “El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con al menos 1 técnico de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.” Solicitamos amablemente a la convocante considerar que la certificación ITIL se encuentra principalmente orientada a gestión de servicios TI recurrentes y operación continua (Service Management), mientras que el alcance del presente llamado corresponde a provisión e implementación puntual de switches y puesta en marcha. En ese sentido, solicitamos evaluar: • eliminar la exigencia del certificado ITIL; o bien, • aceptar certificaciones equivalentes o similares relacionadas con implementación y soporte de networking emitidas por el fabricante de la solución ofertada. Entendemos que dicha flexibilización mantendría plenamente la capacidad técnica requerida, evitando restricciones innecesarias a la competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Los requerimientos del PBC responden a las necesidades institucionales identificadas para el presente procedimiento, así como al nivel de criticidad de los servicios e infraestructura a ser implementados. Asimismo, la Convocante considera que las certificaciones requeridas constituyen acreditaciones ampliamente reconocidas y disponibles en el mercado, existiendo múltiples empresas y profesionales del rubro que cumplen con lo requerido. Cabe señalar igualmente que cada procedimiento de contratación posee características, alcances y necesidades particulares, por lo que las exigencias técnicas y administrativas son definidas conforme a los objetivos específicos de cada convocatoria. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Certificación ISO/IEC 27001

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
En la sección de Capacidad Técnica se solicita: “El oferente deberá poseer la certificación ISO/IEC 27001 con alcance en Prestación de servicios de implementación y soporte o similares certificados referentes a seguridad de la información.” Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si será aceptada la certificación ISO/IEC 27001 independientemente del alcance específico declarado en el certificado, considerando que la norma ya acredita la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) dentro de la organización. Asimismo, solicitamos considerar: • aceptar certificados equivalentes o similares referentes a seguridad de la información; o bien, • establecer dicho requisito como opcional o no excluyente. Entendemos que restringir el alcance específico a “prestación de servicios de implementación y soporte” podría limitar innecesariamente la participación de oferentes técnicamente aptos, sin representar una mejora funcional directa sobre el objeto principal de provisión de equipamientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Los requerimientos del PBC responden a las necesidades institucionales identificadas para el presente procedimiento, así como al nivel de criticidad de los servicios e infraestructura a ser implementados. Asimismo, la Convocante considera que las certificaciones requeridas constituyen acreditaciones ampliamente reconocidas y disponibles en el mercado, existiendo múltiples empresas y profesionales del rubro que cumplen con lo requerido. Cabe señalar igualmente que cada procedimiento de contratación posee características, alcances y necesidades particulares, por lo que las exigencias técnicas y administrativas son definidas conforme a los objetivos específicos de cada convocatoria. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 7 - Ítem 1 - Funcionalidades de Capa 3 en Switches de Acceso PoE

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Para el Ítem 1 - "Switch de 48 Puertos PoE", se solicita soporte futuro mediante licencias para: • PIM-SSM • OSPFv2 • RIPv2 • VRRP • BGP • ISIS Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la exclusión de dichos protocolos avanzados de routing dinámico para el switch de acceso PoE, o bien establecerlos como opcionales. La presente solicitud se fundamenta en que: • varios fabricantes reconocidos del mercado, incluyendo líneas enterprise de acceso, no incorporan estas funcionalidades avanzadas en switches de acceso; • modelos ampliamente utilizados para acceso empresarial, como FortiSwitch FS-148F, cumplen plenamente funciones de acceso PoE y administración, pero no soportan dichos protocolos ni mediante licenciamiento; • los protocolos avanzados de capa 3 ya son requeridos en el Ítem 2 correspondiente al Switch Core, donde técnicamente resulta más apropiada su implementación; • exigir estas capacidades en la capa de acceso obliga a migrar a líneas considerablemente superiores, generando un incremento importante e innecesario en costos, que verificando el presupuesto referencial disponible NO contemplarían estos modelos. Entendemos que mantener dichas funciones exclusivamente en la capa Core permitiría conservar la arquitectura requerida sin restringir la participación de fabricantes y modelos ampliamente utilizados en entornos corporativos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 8 - Ítem 2 - Cantidad de Direcciones MAC en Switch Core

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Para el Ítem 2 - "Switch CORE 48 puertos", se solicita: "Direcciones MAC 140k como mínimo" Solicitamos respetuosamente considerar aceptar equipos con tablas MAC de al menos 64K, atendiendo que dicha capacidad resulta ampliamente suficiente para escenarios corporativos e institucionales similares al alcance del presente proyecto. La flexibilización de este requerimiento permitiría ampliar la participación de fabricantes y modelos enterprise reconocidos, manteniendo plenamente la funcionalidad y escalabilidad requerida para la solución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 9 - Item 2 - Temperatura de Operación del Switch Core

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2026
Para el Ítem 2 - "Switch CORE 48 puertos", se solicita: "Temperatura de operación entre 0° y 45°C" Solicitamos respetuosamente considerar aceptar equipos con rango operativo de 0°C a 40°C. La presente solicitud se fundamenta en que los switches Core serán instalados en ambientes controlados tipo datacenter o sala técnica con temperatura y humedad reguladas, por lo que la diferencia operativa entre 40°C y 45°C no representa impacto funcional real para la operación prevista. Asimismo, esta flexibilización permitiría una mayor participación de fabricantes enterprise reconocidos internacionalmente, promoviendo mayor concurrencia y competitividad en el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 10 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 1 - Switch de 48 puertos PoE, se solicita: Latencia < 1us. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con latencia de <1.5 us para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 11 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 1 - Switch de 48 puertos PoE, se solicita: Funcionalidades de capa 3: IS-IS. Solicitamos que dicho protocolo de capa 3 que es utilizado comúnmente en data centers de grandes empresas y redes de operadores sea opcional, entendiéndose que estos equipos serán de acceso en la red de datos de la Conatel.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 12 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 1 - Switch de 48 puertos PoE, se solicita:		
Certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2.		
Solicitamos que dichas certificaciones sean opcionales para permitir una mayor participación de oferentes, entendiendo que dichas certificaciones en su conjunto solo pueden ser cumplidas por el FS-448E-FPOE de Fortinet, lo cual se puede apreciar en el datasheet del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Existen distintas marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 13 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 2 - Switch CORE 48 puertos, se solicita:		
Latencia: < 1us.		
Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con latencia < 10 us.		
Dicha solicitud esta dada ya que no se especifica el tamaño del paquete con el cual se mide la latencia del equipo, y existen fabricantes que especifican dicho valor con tamaños de paquetes más grandes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Existen distintas marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 14 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 2 - Switch CORE 48 puertos, se solicita:		
Certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2.		
Solicitamos que dicho requerimiento sea opcional, ya que dichas certificaciones en su conjunto son un copia exacta de la hoja de datos del equipo Fortinet FS-1048G, y no pueden ser cumplido por otro fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Existen distintas marcas en el mercado que cumplen con lo requerido		

Consulta 15 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 2 - Switch CORE 48 puertos, se solicita: Deberá contar con un almacenamiento interno de al menos 128 Gb como mínimo. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con 32GB de memoria interna, entendiendo de que cada fabricante dimensiona la memoria interna de sus equipos con el almacenamiento adecuado para almacenar imágenes de firmware, running configs y logs.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Existen distintas marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 16 - PBC - Especificaciones Tecnicas.-

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar el requerimiento establecido para el Ítem 1, específicamente en lo referente a la característica "Forwarding Rate mínimo 260 Mpps", a fin de admitir equipos con un valor mínimo de 190 Mpps, siempre que cumplan con las demás especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, señalamos que un Forwarding Rate de 190 Mpps puede resultar suficiente, razonable y técnicamente adecuado para un switch de acceso PoE de 48 puertos, considerando la función que normalmente cumple este tipo de equipo dentro de una red institucional. En este tipo de aplicación, el rendimiento efectivo del equipo no depende exclusivamente del valor máximo de paquetes por segundo, sino también de otros factores técnicos igualmente relevantes, tales como la capacidad de conmutación, la arquitectura interna del equipo, la velocidad de los puertos, el soporte PoE, la estabilidad del sistema operativo, las funciones de administración, seguridad, calidad de servicio y la robustez general del hardware. En ese sentido, la exigencia de un Forwarding Rate mínimo de 260 Mpps podría resultar excesivamente restrictiva si no se encuentra directamente vinculada a una necesidad operativa concreta, debidamente justificada en el marco del proyecto. Más aún, dicho umbral podría excluir equipos técnicamente aptos, competitivos y ampliamente utilizados en entornos de acceso empresarial, reduciendo innecesariamente la concurrencia de oferentes. Asimismo, solicitamos se tenga presente que la fijación de parámetros técnicos muy específicos, sin una justificación funcional objetiva, puede generar el efecto de orientar el cumplimiento hacia determinados modelos, líneas de producto o fabricantes específicos, tales como soluciones de marcas puntuales como Juniper o Fortinet, en detrimento de otros fabricantes que también cuentan con equipos equivalentes y aptos para la finalidad requerida. Por tanto, y a fin de promover una mayor participación de oferentes, sin afectar la calidad ni el desempeño esperado del equipo, solicitamos se sirvan modificar o flexibilizar dicho requerimiento, admitiendo para el Ítem 1 equipos con Forwarding Rate mínimo de 190 Mpps, siempre que garanticen el desempeño adecuado para la finalidad prevista y cumplan con las demás características técnicas exigidas en el Pliego.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Existen distintas marcas en el mercado que cumplen con lo requerido		